

**ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N° 12 DEL 15.06.2021**

COPIAPÓ, 23 JUN 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.289 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2021; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°12 de fecha 15 de junio de 2021; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 17 del 17 de junio de 2021; en las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 15 de junio de 2021 – certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 15 de junio de 2021, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 012 DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 12**, de fecha 15 de

junio del 2021, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron mediante la modalidad de trabajo a distancia-plataforma zoom- los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Ruth Vega Donoso, Roberto Alegría Olivares, Sergio Bordoli Vergara, Patricio Alfaro Morales, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Fabiola Pérez Tapia y don Manuel Reyes Cuello**, a la vez estuvo en forma presencial el Sr. Consejero don **Javier Castillo Julio**.

Cabe señalar que el consejero **Gabriel Mánquez Vicencio** no asistió a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia.

Siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación de la acta N°10, del año 2021, del Consejo Regional de Atacama.

**Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Rodrigo Rojas)**

Acuerdo N° 02

Aprobar emitir un comunicado de prensa felicitando al Sr. Miguel Vargas Correa, en razón de su triunfo electoral como primer Gobernador Regional de Atacama.

**Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Rodrigo Rojas)**

Acuerdo N° 03

Aprobar lo establecido en el Ord. N°357, del año 2021, del Intendente Regional de Atacama, el cual solicita la concesión de uso gratuito sobre bien fiscal presentada por el Servicio de Salud Atacama (expediente N° 3CGC7879; superficie 1.352 m2), cuya finalidad es la Construcción del Centro de Salud Mental Comunitario, para la región de Atacama, el cual se ubicará en la comuna de Copiapó. A futuro se espera contar con una Red de cuatro Centros de este tipo en la región, siendo este el primero de ellos.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 04

Aprobar lo señalado en el Ord. N°355, del año 2021, del Intendente Regional de Atacama, el cual establece la Difusión programa de competitividad y promoción comercial de la categoría pisco", IDI 40030100-0, cuyo costo total alcanza a M\$ 360.100.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 05

Oficiar al Secretario Regional Ministerial de Agricultura, Sr. Patricio Araya Vargas, con el fin de que remita al Consejo Regional un informe descriptivo de la situación actual de los productores de uva pisquera, en la Región de Atacama.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Aprobación de lo establecido en el Ord. N°356, del año 2021, del Intendente Regional de Atacama, el cual establece el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) 2022; esto se debe a la coordinación regional del gasto público del Gobierno Regional de Atacama.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente el Consejo Regional plantea su preocupación por la baja presupuestaria respecto de los Ministerios de Ciencia y Tecnología, Energía, Cultura, las Artes y Patrimonio así como de la cartera del Trabajo y Previsión Social.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°07

Oficiar a la Jefa de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama, doña Paula Guerrero Zaro, con el fin de que se retomen las visitas técnicas a terreno respecto de los proyectos que requieran resolución y/o declaración de calificación ambiental, en donde se deba pronunciar el Gobierno y el Consejo Regional.

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Roberto Alegría)

Acuerdo N°08

Oficiar al Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social, Sr. Carlos Leal Varas, con el fin de gestionar una solicitud a la empresa de exploración minera Morión 48, para que incluya en sus futuras contrataciones mano de obra local de la Provincia de Chañaral; esto como una forma de contribuir al crecimiento y desarrollo de dicha comunidad.

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Fernando Ghiglino)

Acuerdo N°09

Oficiar al Sr. Intendente Regional de Atacama, don Patricio Urquieta García, con copia al Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social, Sr. Carlos Leal Varas, con el fin de que se puedan iniciar buenos oficios entre la empresa y los trabajadores y, a la vez, se pueda informar de aquellas gestiones al Consejo Regional.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°10

Realizar un homenaje al Sr. Miguel Fortt Zanoni por parte del Consejo Regional lamentando su partida.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°11

Aprobar la renuncia de la Consejera doña Rebeca Torrejón a la Comisión de Deporte y en su lugar nombrar al Consejero don Javier Castillo Julio

Votación : 13 votos (unánime)

2.- **ADJÚNTESE** y téngase como parte integrante del presente acto administrativo los Ordinarios N°355, N°356 y N°357 todos del 2021, de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Patricio Urquieta García

**PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Regional
 - Jefes División (6)
 - Seremi Bienes Nacionales
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Asesoría Jurídica
 - U.R.S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- PUG/SCR/CZB/czb



ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 012 DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 12**, de fecha 15 de junio del 2021, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron mediante la modalidad de trabajo a distancia-plataforma zoom- los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Ruth Vega Donoso, Roberto Alegría Olivares, Sergio Bordoli Vergara, Patricio Alfaro Morales, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Fabiola Pérez Tapia y don Manuel Reyes Cuello**, a la vez estuvo en forma presencial el Sr. Consejero don **Javier Castillo Julio**.

Cabe señalar que el consejero **Gabriel Mánquez Vicencio** no asistió a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia.

Siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación de la acta N°10, del año 2021, del Consejo Regional de Atacama.

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Rodrigo Rojas)

Acuerdo N° 02

Aprobar emitir un comunicado de prensa felicitando al Sr. Miguel Vargas Correa, en razón de su triunfo electoral como primer Gobernador Regional de Atacama.

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Rodrigo Rojas)

Acuerdo N° 03

Aprobar lo establecido en el Ord. N°357, del año 2021, del Intendente Regional de Atacama, el cual solicita la concesión de uso gratuito sobre bien fiscal presentada por el Servicio de Salud Atacama (expediente N° 3CGC7879; superficie 1.352 m²), cuya finalidad es la Construcción del Centro de Salud Mental Comunitario, para la región de Atacama, el cual se ubicará en la comuna de Copiapó. A futuro se espera contar con una Red de cuatro Centros de este tipo en la región, siendo este el primero de ellos.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 04

Aprobar lo señalado en el Ord. N°355, del año 2021, del Intendente Regional de Atacama, el cual establece la Difusión programa de competitividad y promoción comercial de la categoría pisco", IDI 40030100-0, cuyo costo total alcanza a M\$ 360.100.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 05

Oficiar al Secretario Regional Ministerial de Agricultura, Sr. Patricio Araya Vargas, con el fin de que remita al Consejo Regional un informe descriptivo de la situación actual de los productores de uva pisquera, en la Región de Atacama.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Aprobación de lo establecido en el Ord. N°356, del año 2021, del Intendente Regional de Atacama, el cual establece el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) 2022; esto se debe a la coordinación regional del gasto público del Gobierno Regional de Atacama.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente el Consejo Regional plantea su preocupación por la baja presupuestaria respecto de los Ministerios de Ciencia y Tecnología, Energía, Cultura, las Artes y Patrimonio así como de la cartera del Trabajo y Previsión Social.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°07

Oficiar a la Jefa de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama, doña Paula Guerrero Zaro, con el fin de que se retomen las visitas técnicas a terreno respecto de los proyectos que requieran resolución y/o declaración de calificación ambiental, en donde se deba pronunciar el Gobierno y el Consejo Regional.

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Roberto Alegría)

Acuerdo N°08

Oficiar al Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social, Sr. Carlos Leal Varas, con el fin de gestionar una solicitud a la empresa de exploración minera Morión 48, para que incluya en sus futuras contrataciones mano de obra local de la Provincia de Chañaral; esto como una forma de contribuir al crecimiento y desarrollo de dicha comunidad.

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Fernando Ghiglino)

Acuerdo N°09

Oficiar al Sr. Intendente Regional de Atacama, don Patricio Urquieta García, con copia al Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social, Sr. Carlos Leal Varas, con el fin de que se puedan iniciar buenos oficios entre la empresa y los trabajadores y, a la vez, se pueda informar de aquellas gestiones al Consejo Regional.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°10

Realizar un homenaje al Sr. Miguel Fortt Zanoni por parte del Consejo Regional lamentando su partida.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°11

Aprobar la renuncia de la Consejera doña Rebeca Torrejón a la Comisión de Deporte y en su lugar nombrar al Consejero don Javier Castillo Julio

Votación : 13 votos (unánime)



JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

MEMORANDUM N° 017

DE : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. PATRICIO URQUIETA GARCIA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, JUNIO 17 DEL 2021

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°12/2021, realizada el día martes 15 de junio del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- El indicado
- Sr. Sebastián Cousiño Romo
Administrador Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Sr. Elzon Galleguillos Martínez
Jefe División Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Atacama
- Srta. Luz Cabello Tabilo
Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Paula Guerrero Zaro
Jefe División Planificación y Desarrollo
- Sra. Carolina Rojas Vega
Jefa División Desarrollo Social y Humano
- Sra. Verónica Gómez Barrios
Jefa División Infraestructura y Transporte
- Sr. Rodrigo Leyton Araya
Jefe División de Fomento e Industria.
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Carla Zúñiga Bichara
Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo017/2021 (Campaña (0) Cero Papel)

ORD. : N° _____ /

ANT. :

MAT. : Remite Programa para análisis y aprobación.

COPIAPO,

DE : INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA

**A : PRESIDENTA HONORABLE CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SRA. RUTH VEGA DONOSO**

Ud., el siguiente programa:

Junto con saludarla, por medio del presente remito a

“Difusión programa de competitividad y promoción comercial de la categoría pisco”, IDI 40030100-0, cuyo costo total alcanza a M\$ 360.100.

Lo anterior, a objeto de ser presentado, para su análisis y posterior aprobación, por el Honorable Consejo Regional, para lo cual se adjunta Proyecto, Minuta y ficha IDI respectiva.

Saluda atentamente a Ud.

DISTRIBUCION

1. La indicada
 2. Div. Presupuesto e Inversión
 3. Depto. Presupuesto DIPIR
 4. Depto. Inversiones DIPIR
 5. Oficina de Partes
- PUG/SCR/LCT/RGC/rgc

PATRICIO GUILLERMO HUGO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
FECHA: 09/06/2021 HORA:18:08:45

JRGC

LMCT

JSCR





República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Intendente Región de Atacama



356

ORD., N° _____

ANT.: Circ.N° 28896 del 24.11.2020 de los Ministros de Interior y Seguridad Pública y Hacienda Anteproyecto Regional de Inversiones 2022 mediante la cual se informa del proceso de Coordinación Regional del Gasto Público: elaboración ARI 2022 y del PROPIR 2021.

MAT.: Solicita incluir en la sesión del Consejo Regional de Atacama del día 15 de junio de 2021 la presentación del ARI 2022.

COPIAPÓ, 09 de junio de 2021.

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludarle cordialmente, en el marco de la Coordinación Regional del Gasto Público del Gobierno Regional de Atacama, el cual tiene entre sus principales funciones la elaboración del “**Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)**”, el presente tiene por objeto solicitar a usted la incorporación del ARI 2022, en la sesión del día 15 de junio del 2022; dicha exposición estará a cargo la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama. Señalar, que dicho documento usted lo podrá descargar en el siguiente link: <https://goreatacama.gob.cl/ari-2022/>.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Distribución:

- La indicada
- Sr. Administrador Regional GORE Atacama
- Archivo División de Planificación y Desarrollo



PATRICIO GUILLERMO HUGO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
FECHA: 09/06/2021 HORA: 17:58:32

JCTV

PFGZ

JSCR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 464525-ffd88d en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
INTENDENTE



357

ORD. N° _____

ANT.: ORD N°1448 SEREMI Bienes Nacionales solicitud de pronunciamiento sobre de Concesión de uso Gratuito.

MAT.: Solicita reunión para dar a conocer solicitud de Concesión de Bien Fiscal.

COPIAPÓ,

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SRA. RUTH VEGA DONOSO

Junto con saludar cordialmente, y conforme a las disposiciones legales de la Ley N°19.606 que le entrega al Ministerio de Bienes Nacionales la potestad de otorgar concesiones sobre bienes fiscales, este Servicio deberá hacer llegar al Gobierno Regional dichas solicitudes de concesión, debiendo este último organismo emitir una opinión al respecto.

En este contexto solicito, por su intermedio, al presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Regional, Sr. Segio Bordoli Vergara, una reunión con el fin de que la Jefa de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama dé a conocer a los miembros de esta Comisión la siguiente solicitud:

- Concesión de uso gratuito sobre bien fiscal presentada por el Servicio de Salud Atacama (expediente N° 3CGC7879; superficie 1.352 m2), cuya finalidad es la Construcción del Centro de Salud Mental Comunitario, para la región de Atacama, el cual se ubicará en la comuna de Copiapó. A futuro se espera contar con una Red de cuatro Centros de este tipo en la región, siendo este el primero de ellos.

Sin otro particular, le saluda con atención,

Distribución:

- La indicada
- SEREMI de Bienes Nacionales (c.i)
- División de Planificación y Desarrollo (c.i)



PATRICIO GUILLERMO HUGO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
FECHA: 14/06/2021 HORA:15:11:24

PFGZ

JSCR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 470602-d8a14c en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>